



**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA
“PLATICANDO CON LAS PERSONAS MAYORES”.**

Vallenar, 11/06/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación “Platicando con las personas mayores”.
3. Memo N° DDC-M01439, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria DAF-C02209, con fecha 11 de junio de 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Programación Específica “Platicando con las personas mayores”, y su Presupuesto, por un monto de \$ 480.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: “Platicando con las personas mayores”

| <u>Detalle</u> | <u>Monto</u> | <u>Imputación</u> | <u>Área de Gestión</u> |
|---------------------------------------|--------------|--|------------------------|
| Enfermera profesional | \$ 80.000.- | 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios” | 3-23-23 |
| Alimentación (colación, coffee break) | \$ 400.000.- | 215.22.01.001.001.000 “Para personas” | 3-23-23 |

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

